

CONVOCATORIA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Habiéndose solicitado con fecha 03-05-20214, al amparo del artículo 17.2 de los estatutos sociales, por el Consejero D. Miguel Villa Luque, manifestando hacerlo como mandatario verbal de los también Consejeros D^a María Isabel Carrasquilla Pérez, D. Alberto Lora Martos y D^a Purificación Joyera Rodríguez -mandato que habrán de ratificar los mandantes ante el propio Consejo al inicio de la sesión que por el presente se convoca-, la convocatoria de sesión este Consejo de Administración, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 15.2.a), en relación con el mencionado 17.2, de los Estatutos de esta Sociedad, por la presente vengo en convocar al **CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de AGUAS DE LUCENA, S.L.**, a sesión que se celebrará el día **16 de mayo de 2024, a las 9:30 horas**, en la **Sala de Concejales** y con los asuntos en su **ORDEN DEL DÍA** expresamente solicitados por el Sr. Villa Luque en su solicitud al principio invocada, que son los siguientes:

UNO: Estado de suministro de agua potable del Manantial de Zambra y Pantano de Iznájar, garantías técnicas de suministro y debate de mantenimiento o supresión de los cortes o bajada de presión, actualmente aplicada al servicio de abastecimiento en la red pública municipal y acuerdos en su caso a adoptar.

DOS: Información y entrega de documentación/informes técnicos a los miembros del Consejo en relación a la petición formulada por la Consejera, Sra. Carrasquilla (sic.) Pérez en la que requería de la Sra. Consejera Delegada, documental acreditativa de las "pérdidas de un 40% (sic.) agua en la red de distribución debido a múltiples roturas" y acuerdos que (sic.) en su caso a adoptar.

Convóquese a la Sra. Interventora del Ayuntamiento de Lucena para que, de conformidad y a los efectos previstos el artículo 24.2 de los Estatutos sociales, asista a la sesión convocada.

EL PRESIDENTE,
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

4596 EFEC BFFD E4AC 201C



4596EFECBFFDE4AC201C

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por El Presidente del Consejo FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 13-05-2024